

## Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: 022/2023

24 de octubre de 2023

### **México presenta el instrumento de ratificación de la Convención relativa a la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima (IALA)**

**Ciudad de México.-** La Secretaría de Marina en el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional a través de la Armada de México, por medio de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), informa que recientemente México ratificó su adición para que la Organización Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima (IALA) cambie su estatus a Organismo Intergubernamental (OIG); siendo México el Estado número 23 de 24, que ratifica este instrumento internacional, lo que permite acercarse a la meta de lograr un total de 30 estados, para que este organismo sea aprobado como tal.

El Gobierno de México, por conducto de la Embajada de México en Francia, presentó el nueve de octubre de 2023, el instrumento de ratificación ante el Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores en su calidad de Estado Depositario de la Convención con el fin de participar en la regulación, la prestación y el mantenimiento o el funcionamiento de las ayudas a la navegación marítima.

Cabe mencionar que la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos (UNICAPAM), en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el año 2021 promovió el procedimiento para que se llevara a cabo esta ratificación.

Alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con el apartado de "Política exterior: recuperación de los principios" y con el principio de cooperación internacional, el Senado de la República aprobó la ratificación de mencionada Convención conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado cuatro de abril de 2023.

La importancia de este hecho radica en que la Autoridad Marítima Nacional de México, por conducto de la UNICAPAM, es la responsable de regular y vigilar que las vías navegables de nuestro país reúnan las condiciones de seguridad, profundidad y señalamiento marítimo, así como el control de tráfico marítimo y ayuda a la navegación.

Como parte de las atribuciones de la UNICAPAM se encuentra la realización de evaluaciones operativas a los 12 Centros de Control de Tráfico Marítimo (CCTM) de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS) con la finalidad de evaluar el desempeño técnico y el cumplimiento de las obligaciones internacionales por parte de citados Centros.

Los CCTM están distribuidos en los puertos de Lázaro Cárdenas, Michoacán; Manzanillo, Colima; Tampico y Altamira, Tamaulipas; Veracruz, Veracruz; Ensenada, Baja California; Puerto Vallarta, Jalisco; Mazatlán y Topolobampo, Sinaloa; Progreso, Yucatán; Guaymas, Sonora; y Dos Bocas, Tabasco; las cuales se encargan de prestar los Servicios de Tráfico Marítimo, por lo que cuentan con personal altamente calificado, equipos y sistemas de monitoreo de embarcaciones para contribuir a la seguridad de la vida humana en el mar, de la navegación y su eficiencia y a la protección del medio marino, de las zonas costeras adyacentes, los lugares de trabajo y las instalaciones mar adentro de los posibles efectos perjudiciales del tráfico marítimo.

-MÁS-



## Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos

HOJA DOS DEL COMUNICADO DE PRENSA NÚM.: **022/2023**

24 de octubre de 2023

Es así como la Secretaría de Marina en el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional a través de la Armada de México, mantiene firme su compromiso con la mejora continua de la seguridad en la navegación en las Zonas Marinas Mexicanas y verifica que las ayudas a la navegación marítima y los servicios relacionados, así como los dispositivos, sistemas y servicios marítimos externos al buque, sean eficientes y cumplan con la normatividad nacional e internacional.

**Con la Autoridad Marítima Nacional, ahora en el mar la vida es más segura.**

-ooOoo-